100.1

Roldanillo,

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO **05/05/2026 08:37:22**
No. Radicado SAC: N/A
Folio: 2 Anexos: 0
No. Radicado Salida SAC: 2026RS2985
Firmado por: 100.1 SECRETARIA DE GOBIERNO / ALVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES
Contenido: INVITACION A LA REALIZACION DEL COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO-MAYO2026
Destino: CONVOCADOS

Señores
Dr. **JAIME RÍOS ÁLVAREZ**
Alcalde Municipal
despachoalcalde@roldanillo-valle.gov.co

Teniente Coronel **MARIO ALBERTO CORDOVA IPIA**
Comandante Batallón de Infantería No. 23 Vencedores.
comandobatallonvencedores@gmail.com

Mayor **HANS CARDONA**
Comandante de Estación de Policía Roldanillo
deval.eroldanillo@policia.gov.co

Dr. **CARLOS ANDRÉS PRESIGA PELAEZ**
Jefe Unidad CTI
carlos.presiga@fiscalia.gov.co

Dr. **ALEJANDRO CRUZ ZULUAGA**
Coordinador Fiscalía
alejandro.cruz@fiscalia.gov.co

Comandante SIJIN - Roldanillo
deval.droldanillo-sij@policia.gov.co

Comandante SIPOL - Roldanillo
deval.ubi-rolda@policia.gov.co

ASUNTO: INVITACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO - MAYO 2026.

En cumplimiento de las normativas de seguridad y convivencia, me permito convocar a los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, a la reunión que se llevará a cabo correspondiente al mes de **MAYO de 2026**, con el objetivo de abordar y tratar de manera integral los temas relacionados con el orden público de nuestro municipio.

Este Comité tiene como misión fundamental garantizar la seguridad, tranquilidad y bienestar de la comunidad, a través de la coordinación de esfuerzos entre las autoridades administrativa la fuerza pública y otros actores clave. En esta ocasión, abordaremos temas cruciales para la estabilidad y paz en nuestra comunidad, buscando formular propuestas efectivas que contribuyan a la prevención y mitigación de riesgos para la seguridad pública.

Se presentará un informe detallado sobre los hechos ocurridos recientemente que han alterado el orden público en el municipio, con énfasis en los delitos, situaciones de violencia o conflictos sociales que requieren atención inmediata.

100.1

Se discutirá la implementación de estrategias conjuntas entre las diferentes instituciones, como la Policía, el Ejército, la Fiscalía, y las autoridades municipales, para reforzar la seguridad y el orden público en el territorio.

Se establecerán planes de acción ante situaciones de riesgo o eventos que puedan generar alteraciones al orden público, priorizando la seguridad de los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

Se tratarán acciones concretas para prevenir los delitos más comunes en la zona, tales como homicidios, hurtos y otros delitos que afectan directamente a la convivencia ciudadana.

Se realizará un balance sobre las medidas que se han implementado en reuniones anteriores, evaluando su efectividad y ajustando estrategias si fuera necesario.

FECHA: JUEVES 7 de MAYO de 2026
HORA: 4:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Segundo piso

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente,

ÁLVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno Municipal

Redactor: Mervin Enrique Carrascal Diaz – Promotor JAC - Contratista
Transcriptor: Mervin Enrique Carrascal Diaz – Promotor JAC - Contratista
Revisó: Álvaro David López Cifuentes - Secretario de Gobierno Municipal
Aprobó: Álvaro David López Cifuentes - Secretario de Gobierno Municipal

100.1

Roldanillo,

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO **12/05/2026 09:49:11**
No. Radicado SAC: N/A
Folio: 2 Anexos: 0
No. Radicado Salida SAC: 2026RS3155
Firmado por: 100.1 SECRETARIA DE GOBIERNO / ALVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES
Contenido: INVITACION A LA REALIZACION DEL COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO - MAYO
Destino: COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO

Señores
Dr. **JAIME RÍOS ÁLVAREZ**
Alcalde Municipal
despachoalcalde@roldanillo-valle.gov.co

Teniente Coronel **MARIO ALBERTO CORDOVA IPIA**
Comandante Batallón de Infantería No. 23 Vencedores.
comandobatallonvencedores@gmail.com

Mayor **HANS CARDONA**
Comandante de Estación de Policía Roldanillo
deval.eroldanillo@policia.gov.co

Dr. **CARLOS ANDRÉS PRESIGA PELAEZ**
Jefe Unidad CTI
carlos.presiga@fiscalia.gov.co

Dr. **ALEJANDRO CRUZ ZULUAGA**
Coordinador Fiscalía
alejandro.cruz@fiscalia.gov.co

Comandante SIJIN - Roldanillo
deval.droldanillo-sj@policia.gov.co

Comandante SIPOL - Roldanillo
deval.ubi-rolda@policia.gov.co

ASUNTO: INVITACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO - MAYO 2026.

En cumplimiento de las normativas de seguridad y convivencia, me permito convocar a los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, a la reunión que se llevará a cabo correspondiente al mes de **MAYO de 2026**, con el objetivo de abordar y tratar de manera integral los temas relacionados con el orden público de nuestro municipio.

Este Comité tiene como misión fundamental garantizar la seguridad, tranquilidad y bienestar de la comunidad, a través de la coordinación de esfuerzos entre las autoridades administrativa la fuerza pública y otros actores clave. En esta ocasión, abordaremos temas cruciales para la estabilidad y paz en nuestra comunidad, buscando formular propuestas efectivas que contribuyan a la prevención y mitigación de riesgos para la seguridad pública.

Se presentará un informe detallado sobre los hechos ocurridos recientemente que han alterado el orden público en el municipio, con énfasis en los delitos, situaciones de violencia o conflictos sociales que requieren atención inmediata.

100.1

Se discutirá la implementación de estrategias conjuntas entre las diferentes instituciones, como la Policía, el Ejército, la Fiscalía, y las autoridades municipales, para reforzar la seguridad y el orden público en el territorio.

Se establecerán planes de acción ante situaciones de riesgo o eventos que puedan generar alteraciones al orden público, priorizando la seguridad de los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

Se tratarán acciones concretas para prevenir los delitos más comunes en la zona, tales como homicidios, hurtos y otros delitos que afectan directamente a la convivencia ciudadana.

Se realizará un balance sobre las medidas que se han implementado en reuniones anteriores, evaluando su efectividad y ajustando estrategias si fuera necesario.

FECHA: JUEVES 14 de MAYO de 2026
HORA: 4:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Segundo piso

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente,

ÁLVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno Municipal

Redactor: Mervin Enrique Carrascal Diaz – Promotor JAC - Contratista
Transcriptor: Mervin Enrique Carrascal Diaz – Promotor JAC - Contratista.
Revisó: Álvaro David López Cifuentes - Secretario de Gobierno Municipal
Aprobó: Álvaro David López Cifuentes - Secretario de Gobierno Municipal

100.1

FECHA: 14 DE MAYO DE 2026	
ACTA N°: 05	**LUGAR:** Sala de juntas
HORA DE INICIO: 4:30 PM	**HORA FINAL:** 5.10 PM
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO	

1. ASISTENTES

- Jaime Rios Álvarez – Alcalde Municipal
- Álvaro David López Cifuentes – Secretario de Gobierno Municipal.
- Carlos Presiga – CTI
- Pablo Emilio Trujillo – Policía Nacional
- Erika Salcedo – Ejercito Nacional

En el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, siendo las 4:30 pm del día 14 de mayo de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Administración Municipal los integrantes del Comité Territorial de Orden Público, con el propósito de analizar el estado de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, la ejecución de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, y la priorización de nuevas necesidades institucionales.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Socialización estado actual del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.
3. Revisión de proyectos de seguridad y convivencia.
4. Solicitud de cambio de destinación de recursos asignados al Ejército Nacional.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalada la sesión, el Secretario de Gobierno Municipal manifestó que actualmente existe preocupación por la reducción de los recursos administrados directamente por el municipio en materia de seguridad, debido a la centralización del porcentaje correspondiente al Fondo de Seguridad Territorial por parte del Gobierno Nacional, indicando que dichos recursos ahora deben tramitarse mediante proyectos presentados ante el nivel nacional.

Durante la reunión se explicó que anteriormente el Fondo de Seguridad Municipal se nutría de aportes derivados de la contratación municipal, logrando recaudos aproximados entre doscientos y doscientos cincuenta millones de pesos anuales. Sin embargo, con la nueva dinámica nacional, dichos recursos son centralizados y los municipios deben presentar proyectos para acceder nuevamente a ellos.

El Secretario de Gobierno señaló que, ante esta situación, resulta necesario estructurar proyectos de mayor alcance y plenamente justificados técnicamente, orientados a suplir necesidades reales de las instituciones de seguridad y justicia

100.1
presentes en el municipio, tales como adquisición de equipos tecnológicos, vehículos, mantenimiento de infraestructura y elementos logísticos.

Por parte de la Policía Nacional se indicó la necesidad de fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de la institución, especialmente mediante la adquisición de computadores con licencias especializadas, resaltando que los costos de software y licenciamiento representan una parte importante del valor de dichos equipos.

Asimismo, se manifestó la necesidad de fortalecer la movilidad institucional, teniendo en cuenta que algunos vehículos ya cumplieron su vida útil o fueron declarados en pérdida total, afectando la capacidad operativa para patrullajes y atención de requerimientos en la jurisdicción municipal y rural.

Durante la sesión también se abordó la importancia de que todos los proyectos sean debidamente estructurados, soportados y revisados técnicamente antes de su aprobación, debido a los controles ejercidos por el Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación y organismos de control fiscal, quienes realizan seguimiento permanente a la destinación de los recursos del Fondo de Seguridad.

Se dejó constancia de la necesidad de realizar seguimiento estricto a los compromisos adquiridos en los Comités de Orden Público y Consejos de Seguridad, así como a las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Posteriormente, el Secretario de Gobierno sometió a consideración del Comité el cambio de destinación de unos recursos que inicialmente estaban orientados a la adquisición de GPS, radios satelitales e impresoras para el Ejército Nacional, proyecto que no pudo ejecutarse debido al incremento de precios y dificultades técnicas en la contratación.

En ese sentido, se propuso destinar los recursos existentes, correspondientes aproximadamente a cuarenta y seis millones de pesos ($46.000.000), para la adquisición de botas destinadas al personal del Ejército Nacional adscrito al Batallón respectivo, teniendo en cuenta que dicha necesidad fue priorizada por la institución militar.

Los asistentes manifestaron su conformidad frente a la propuesta, dejando claridad en que se trata de un cambio de destinación sobre recursos previamente aprobados y no de una nueva asignación presupuestal.

Igualmente, se indicó que la Secretaría de Gobierno realizará revisión detallada con la Secretaría de Hacienda Municipal respecto al estado actual de los recursos comprometidos y disponibles del Fondo de Seguridad Territorial, con el fin de establecer en próximos comités cuáles proyectos pueden ser priorizados y financiados.

100.1

4. DECISIONES Y COMPROMISOS

a) Aprobar el cambio de destinación de los recursos inicialmente proyectados para GPS, radios satelitales e impresoras del Ejército Nacional, destinándolos a la adquisición de botas para el personal militar.

b) Solicitar a las instituciones de seguridad y justicia la formulación y presentación de proyectos técnicamente estructurados, acordes con las necesidades operativas reales del municipio.

c) Realizar mesa técnica con la Secretaría de Hacienda Municipal para verificar el estado actual de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, compromisos adquiridos y saldos disponibles.

d) Continuar realizando seguimiento a los compromisos adquiridos en los Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público, conforme a las observaciones efectuadas por los organismos de control.

e) Gestionar ante el Gobierno Nacional la presentación de proyectos de alto impacto en materia de seguridad, movilidad institucional y fortalecimiento tecnológico.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión siendo las 5:10 pm del mismo día.

5. ANEXOS

- Lista de Asistencia

ÁLVARO DAVID LÓPEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno de Roldanillo.

Redactor: Lina marcela Zambrano Ramírez – Auxiliar Administrativa
Transcriptor: Lina marcela Zambrano Ramírez – Auxiliar Administrativa
Revisó: Álvaro David López Cifuentes – Secretario de Gobierno
Aprobó: Álvaro David López Cifuentes – Secretario de Gobierno

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.900.289-6

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNO

PÁGINA 1 DE 1
CÓDIGO: DI-CA-FR-02
VERSIÓN: 01
FECHA DE EMISIÓN: 29/10/2025

100.1

FECHA: 14 de mayo 2026 | **LUGAR: Sala de Juntas - segundo piso** | **HORA INICIO: 4:30 p. m.**

CAPACITADOR: Alvaro David López | **OBJETIVO: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO - MAYO 2026** | **HORA FINAL:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO FIJO O MOVIL	CORREO ELECTRONICO	CIUDAD O MUNICIPIO DE RESIDENCIA	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	IDENTIDAD					SEXO		ETNIA			CONDICIÓN		EDAD						ZONA		FIRMA
							LESBIANA	GAY	TRANS	BISEXUAL	INTERSEXUAL	FEMENINO	MASCULINO	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRO	DISCAPACIDAD	DESPLAZADA (O)	1-5 AÑOS	6-12 AÑOS	12-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29 - 59 AÑOS	60 Y MÁS AÑOS	RURAL	URBANA	
1	Alvaro David López	16549928	3125740670	gobierno@rol	Roldanillo	Sec. Gobierno							X				X						X			X	
2	Carlos [illegible]	[illegible]	3104588834	Carlos[illegible]	Roldanillo	CTI							X				X									X	
3	Pablo [illegible]	[illegible]	3127439614	[illegible]	Roldanillo	[illegible]							X				X									X	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					X											X		X			
5	[illegible]	16546823	3104525789		Roldanillo	Alcaldía																					
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											

100.1

FECHA: 21 de septiembre 2026	
ACTA N°: 09	LUGAR: Club Social Los Gorrones
HORA DE INICIO: 10:00 am	HORA FINAL: 11:00 am
REUNION: COMITÉ TERRITORIAL ORDEN PUBLICO	

1. ASISTENTES

- Álvaro David López Cifuentes - Secretario de Gobierno
- Mayor Hans Alberto Cardona - Comandante Estación de Policía Roldanillo
- Carlos Andrés Presiga - Coordinador CTI Fiscalía General de la Nación
- Alejandro Cruz - Fiscal coordinador del circuito
- Jaime Rios Alvarez – Alcalde Municipal.
- Sargento Ramos – Ejercito Nacional.

2. ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- Presentación del estado de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Presentación de los compromisos y necesidades de financiación.
- Votación sobre la ejecución de los recursos.
- Proposiciones y varios.
- Cierre de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Verificación del quórum

La Secretaría de Gobierno realizó el llamado a lista y verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir. En consecuencia, se declaró formalmente instalada la sesión del Comité de Orden Público correspondiente al mes de septiembre de 2026.

3.2 Estado de los recursos del fondo

El secretario de Gobierno, Álvaro David López Cifuentes, presentó el estado financiero del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con fundamento en la información de la directora del Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de Roldanillo. Informó que se encuentra apropiado el superávit de la vigencia 2025 por valor de $169.297.720, de los cuales $120.700.149 se encuentran comprometidos para la Fiscalía General de la Nación. Por tanto, el saldo proveniente de dicha vigencia asciende a $48.597.571.

Asimismo, señaló que durante la vigencia 2026, con corte al 18 de septiembre de 2026, se registró un recaudo de $74.423.234 proveniente de las contrataciones efectuadas. Al sumar este valor al saldo de la vigencia anterior, los recursos considerados por el Comité ascienden a $123.020.805.

100.1

Concepto	Operación	Valor
Recursos de la vigencia 2025	Saldo inicial	$169.297.720
Compromiso con la Fiscalía General de la Nación	Menos	$120.700.149
Saldo de la vigencia 2025	Subtotal	$48.597.571
Ingresos recibidos durante la vigencia 2026	Más	$74.423.234
Total disponible en el fondo	**Total**	**$123.020.805**

3.3 Destinación propuesta de los recursos

A continuación, el secretario de Gobierno explicó los compromisos y necesidades que se atenderán con cargo al saldo total del fondo:

No.	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Adelantar los trámites presupuestales, contractuales y administrativos requeridos para ejecutar los recursos aprobados, conforme a la normatividad aplicable.	Secretaría de Gobierno y dependencias competentes	Según cronograma
2	Verificar los soportes y el valor definitivo de la obligación pendiente por alimentación del GOES antes de ordenar su pago.	Secretaría de Gobierno	Previo al pago
3	Presentar al Comité el seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados.	Secretaría de Gobierno	Próxima sesión

3.4 Votación y decisión

Una vez presentada y explicada la situación financiera, el secretario de Gobierno sometió a consideración del Comité la ejecución de los recursos con cargo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conforme a las destinaciones y valores expuestos durante la reunión.

Decisión: los integrantes presentes manifestaron de manera unánime su aprobación para ejecutar los gastos en los términos presentados, esto es: $48.200.000 para la adquisición de botas destinadas al Ejército Nacional; $50.000.000 para la adquisición de computadores destinados a la Policía Nacional; y el saldo de $24.820.805 para atender la obligación pendiente por concepto de alimentación suministrada al GOES de la Policía Nacional durante la prestación del servicio de seguridad.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad de los miembros presentes, de la siguiente manera; votan dando aprobación por la fiscalía el Dr Carlos Andrés Presiga , por la administración Municipal el alcalde Jaime Rios Alvarez , por la Policia Nacional el Comandante

100.1

de estación Mayor Hans Alberto Cardona ,por el ejercito Nacional el Sargento Ramos tras comunicarse con el comandante del Batallon vencedores de Cartago el Teniente Coronel Mario Alberto Cordoba Ipia.

4. COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Adelantar los trámites presupuestales, contractuales y administrativos requeridos para ejecutar los recursos aprobados, conforme a la normatividad aplicable.	Secretaría de Gobierno y dependencias competentes	Según cronograma
2	Verificar los soportes y el valor definitivo de la obligación pendiente por alimentación del GOES antes de ordenar su pago.	Secretaría de Gobierno	Previo al pago
3	Presentar al Comité el seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados.	Secretaría de Gobierno	Próxima sesión

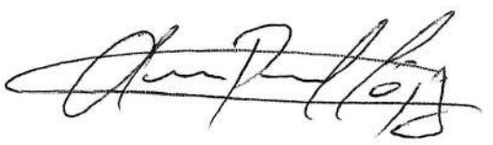
5. CIERRE

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión. La presente acta se firma por quienes intervinieron en ella, una vez leída y aprobada.

6. ANEXOS:

- Lista de asistencia

Atentamente



ÁLVARO DAVID LÓPEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno de Roldanillo.

Redactor: Lina Marcela Zambrano Ramírez – Auxiliar Administrativa
Transcriptor: Lina marcela Zambrano Ramírez – Auxiliar Administrativa
Reviso: Álvaro David López Cifuentes – Secretario de Gobierno
Aprobó: Álvaro David López Cifuentes – Secretario de Gobierno